

ASOCIACION DE NOTARIOS ESPAÑOLES MUTUALISTAS
(A.N.E.M.)
C.I.F. G84662238
Juan de Mena 9
28014 Madrid

A la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social
Ministerio de Trabajo

Antonio Pérez Sanz, mayor de edad, casado, vecino de Madrid, Velázquez 38, provisto de D.N.I. número 1136621F, en calidad de Presidente de la Junta Directiva de la “Asociación de Notarios Españoles Mutualistas” (A.N.E.M.), domiciliada en Madrid (28013), Juan de Mena 9 (cuyo domicilio se fija a efecto de notificaciones relacionadas con este escrito); constituida por tiempo indefinido en escritura otorgada ante el Notario de Madrid Don José Aristónico García Sánchez el día 23 de diciembre de 2.005 (Número 3.038 de Protocolo9, inscrita en el Registro Nacional de Asociaciones con el número 587127, con C.I.F. número G84662238 (se unen fotocopias de la escritura de constitución de la Asociación y de su inscripción en el Registro de Asociaciones), dando cumplimiento a los acuerdos de su Asamblea General, adoptado, por unanimidad, en sesión celebrada el día 24 de octubre de 2.006 y de su Junta Directiva, adoptado en sesión de 7 de marzo de 2.007, cuya certificación se acompaña, a la dirección General de Ordenación de la Seguridad Social

EXPONE :

En ejecución de lo previsto en el RD 1505/2003, de 28 de noviembre, por resolución de esa Dirección General, de fecha 16 de diciembre de 2005, fijó como importe definitivo pendiente de pago a 31 de diciembre de 2005, por integración del colectivo de la Mutualidad Notarial en el R.E.T.A., la cuantía de 66.263.012,66 euros.

El pago de esta cuantía debió efectuarse antes del día 15 de febrero de 2006.

En virtud de estos antecedentes la Asociación que represento, que agrupa a hoy 547 mutualistas y tiene por objeto defender los derechos de quienes integran la Mutualidad Notarial,

SOLICITA DE LA DIRECCION GENERAL DE ORDENACION DE LA
SEGURIDAD DEL MINISTERIO DE TRABAJO

Comunique si a fecha de hoy está totalmente satisfecho el coste de integración en el R.E.T.A.de los Notarios a cargo de la Mutualidad Notarial, y de no ser así indique la cantidad que pudiera quedar pendiente de pago.

Madrid, 24 de febrero de 2008

Antonio Pérez Sanz

Presidente de la Junta Directiva